

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Trabajo Fin de Máster

Curso 2022/23

Máster Universitario en Contabilidad avanzada y Auditoría de cuentas



UCAV

www.ucavila.es



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	Trabajo Fin de Máster
Carácter:	OBLIGATORIO
Código:	40101MH
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	1º semestre
Nº Créditos ECTS:	12
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	ECONOMÍA Y EMPRESA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Trabajo Fin de Máster
Materia:	Trabajo Fin de Máster

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.

1



Profesorado

Responsables docentes:**1. Dr. Miguel Angel Echarte Fernández**mangel.echarte@ucavila.es○ **Currículo:**

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Universidad de Granada). Doctor en Economía (URJC). Experiencia docente internacional

2



Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.
- CG2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.
- CG3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.
- CG4 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.
- CG5 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente.
- CG6 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- CG7 - Demostrar capacidad de liderazgo en el desarrollo de proyectos.

2.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CT2 - Compromiso ético.
- CT3 - Búsqueda de la Excelencia.
- CT4 - Creatividad.

2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE9 - Aplicar el marco normativo contable español a situaciones complejas derivadas de la regulación mercantil y tributaria.

- CE10 - Aplicar el marco normativo contable español a empresas y organizaciones que desarrollan actividades con transacciones singulares que motivan la adaptación de la norma general contable al sector en el que opera, así como a situaciones excepcionales sobrevenidas a lo largo de la vida de la empresa.
- CE13 - Comparar las diferentes alternativas fiscales que permite el régimen tributario español a determinadas operaciones societarias y transacciones empresariales y las consecuencias contables derivadas de la elección efectuada.
- CE19 - Analizar y evaluar la información económico-financiera contenida en los estados financieros de una empresa.
- CE20 - Transmitir las conclusiones y sugerencias surgidas de un análisis económico-financiero de una manera que sea comprensible y útil para los demás usuarios de la información.
- CE21 - Conocimiento de teorías y evidencia empírica acerca de la contabilidad y el control de gestión en diferentes contextos y capacidad para evaluar críticamente teoría y evidencia.
- CE23 - Identificación y búsqueda de información para la toma de decisiones empresariales.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de obtener, procesar y tratar información de forma autónoma orientando el análisis a cualquiera de los ámbitos estudiados a lo largo del Máster.
- Afianzar los conocimientos y las herramientas utilizadas a lo largo del máster.

3.1. PROGRAMA

En el Trabajo de Fin de Máster el alumno aplicará de forma global todos los conocimientos que se han estudiado en el programa.

El trabajo fin de máster debe tener la estructura habitual de un artículo de investigación empírica o doctrinal en el área de la contabilidad y la auditoría de cuentas. A saber:

- Descripción del problema investigado y objetivos de la investigación.
- Fundamentos teóricos.
- Metodología y fuentes de información.
- Trabajo de campo, en su caso.
- Análisis estadístico y contraste de hipótesis, en su caso.
- Resultados, en su caso.
- Conclusiones.

Normativa Trabajo Fin de Máster:

<https://www.ucavila.es/images/files/Normativa/47%20Normativa%20Int.%20Trabajos%20Fin%20Master.pdf>

3.2. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía recogida en los demás módulos y la reunida por el alumno, además de aquella que pudiera proponer el Director del TFM como punto de partida.



Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

Esta materia consiste en la elaboración por parte del alumno del trabajo fin de máster: es un trabajo individual del estudiante, orientado por el profesor Director (actividad de estudio guiado no presencial).

Asimismo, consta de una defensa oral y pública del trabajo fin de máster, ante un tribunal, del trabajo fin de máster realizado (actividad de evaluación pública y presencial).

El director del Trabajo Fin de Máster deberá ser un doctor perteneciente al claustro de las universidades participantes. El director del TFM tutelaré el cumplimiento de la normativa del TFM. El alumno dispone de la siguiente guía docente y la guía académica de la Universidad Católica de Ávila para informarse debidamente al respecto. El director orientará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados en los plazos programados.

El TFM únicamente puede ser evaluado una vez que el alumno **ha superado todas las restantes asignaturas y materias del plan de estudios del Máster.**

La normativa aprobada por la Universidad Católica de Ávila para los TFM es la siguiente (extracto):

Naturaleza del Trabajo Fin de Máster

- 2.1. El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio original e inédito, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster.
- 2.2. El TFM debe permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno dentro de las áreas de conocimiento de cada Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar de este y su orientación bien a la especialización académica o profesional, o bien a promover la investigación.
- 2.3. El TFM debe estar concebido de forma que pueda ser realizado por el alumno en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignada esta materia en el correspondiente plan de estudios.
- 2.4. El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Con carácter general, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponde al estudiante que lo haya realizado, si bien puede ser, en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente, compartida con directores y/o entidades públicas o privadas.

Asignación del director del Trabajo Fin de Máster

- 2.1. La Comisión Coordinadora del Máster asignará a cada alumno un director del TFM, de entre los profesores doctores pertenecientes al claustro de las universidades participantes y, preferentemente, de entre los que hayan impartido docencia en el Máster.
- 2.2. La Comisión Coordinadora del Máster, en atención a las características del título, podrá asignar a los TFM directores sin docencia en el Máster o sin vinculación a la Universidad Católica de Ávila, previa conformidad de los mismos y que, en todo caso, deberán ser doctores. En ambos casos, la Comisión Coordinadora asignará al TFM un codirector de entre los docentes del Máster.

- 2.3. La Comisión Coordinadora del Máster hará pública la asignación de directores del TFM en los tabloneros de las Secretarías de Masters de las Universidades participantes en el Máster.
- 2.4. El alumno podrá solicitar el cambio de director del TFM asignado por la Comisión Coordinadora del Máster mediante instancia dirigida a ésta y en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de los directores asignados.
- 2.5. Serán competencias del director del Trabajo Fin de Máster:
 - a) Orientar al alumno durante la realización del TFM.
 - b) Fijar las especificaciones del TFM.
 - c) Garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo previsto.
 - d) Autorizar la presentación del TFM.

Formato, extensión y estructura para la presentación de TFM

FORMATO

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal: 1,5

Tipo de letra: Times New Roman, 12 p.

Tipografía de encabezamientos y apartados:

- Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita
- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva

EXTENSIÓN

El trabajo no debe exceder las 50 páginas (sin contar bibliografía ni anexos).

ESTRUCTURA

La estructura exigida en un trabajo científico consta de los siguientes apartados (en negrita los que son imprescindibles):

1. Portada
2. Agradecimientos
3. Índice paginado
4. Índice de tablas y figuras (si las hubiera)
5. Abreviaturas (si fuere necesario)
6. Introducción
7. Objetivos
8. Metodología
9. Desarrollo del trabajo (según la disciplina y el método de investigación)
 - a) Exposición y análisis de los argumentos de la bibliografía
 - b) Exposición y análisis de los datos
10. Resultados y / o Conclusiones
11. Bibliografía
12. Anexos

PORTADA

En la primera página deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo que se presenta:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila y de Gredos San Diego.
- Título (del trabajo presentado).
- Autor (nombre y dos apellidos).
- Director / es.
- Convocatoria de presentación / Año.

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía se presentará al final del Trabajo. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. La bibliografía podrá ser citada según una de las normas standard de citación (ISO, Harvard, Vancouver, etc.). Es imprescindible indicar al comienzo del trabajo la normativa adoptada, y ser muy riguroso en la forma de citar, utilizando siempre el mismo criterio, sin excepción, de la forma de citación elegida.

Matrícula del Trabajo Fin de Máster

- 5.1. La matrícula del TFM se formaliza de igual manera y en los mismos plazos que cualquier otra asignatura del Máster.
- 5.2. La matrícula del TFM otorga al estudiante el derecho a presentarse a dos convocatorias de defensa del TFM en el curso académico en el que ha realizado la matrícula.
- 5.3. Únicamente, si el estudiante reúne los requisitos establecidos en la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad podrá solicitar una tercera convocatoria en curso académico.

Convocatorias del Trabajo Fin de Máster

- 3.1. En virtud de la normativa de Progreso y Permanencia en los Estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad Católica de Ávila, el estudiante, para superar el TFM, tiene derecho a una convocatoria ordinaria y cinco extraordinarias.
- 3.2. Las convocatorias generales de los TFM serán:
 - a) Convocatoria de Febrero (salvo el primer año de estudios).
 - b) Convocatoria de Junio.
 - c) Convocatoria de Septiembre.
- 3.3. De manera excepcional, el Consejo de Gobierno de la universidad y previa solicitud motivada, podrá autorizar convocatorias en meses distintos de los anteriores, en atención a los periodos de docencia, los periodos de prácticas y fechas de exámenes de Estado.

Presentación del Trabajo Fin de Máster

- 9.1. El TFM únicamente puede ser evaluado una vez que el alumno ha superado todas las restantes asignaturas y materias del plan de estudios del Máster.
- 9.2. Solo podrá presentar el TFM aquel estudiante a quien el director de TFM haya concedido el Visto Bueno a la presentación. El Visto Bueno, que se concederá siempre documentalmente, debe adjuntarse como documento del TFM.

9.3. El TFM se presentará a través del campus virtual y solo en el caso de que el TFM exceda los 2Gb, el estudiante podrá presentar el TFM, en soporte digital autorizado, en la Secretaría de Máster Universitario bien de forma presencial o mediante envío por correo postal o mensajería.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

Tribunal de Evaluación y Defensa del Trabajo Fin de Máster

El Tribunal de los TFM estará compuesto, generalmente, por dos profesores de la Universidad Católica de Ávila, un Presidente y un Secretario, de los que al menos uno debe impartir docencia en el Máster. Podrá autorizarse por la Comisión de Coordinación que profesores externos al Máster, vinculados a otras Universidades españolas o extranjeras, y expertos en la línea de investigación en que se inscriba el TFM, sean miembros de Tribunales de Evaluación.

El director de un TFM nunca formará parte del Tribunal de Evaluación del mismo.

Criterios de calificación del Trabajo fin de máster

La evaluación del TFM se realizará utilizando criterios que variarán en función de las técnicas de investigación empleadas para acometer el objeto de estudio. En todo caso, serán criterios de evaluación comunes a todos los TFM los siguientes:

- Originalidad de la temática del estudio.
- Acotación del objeto de estudio.
- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.
- Cumplimiento de los objetivos trazados.
- Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía pertinente.
- Metodología científica adecuada al problema planteado.
- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos durante el Máster.
- Aportación al campo de conocimiento.
- Presentación y redacción del Trabajo.

- Presentación y defensa oral ante el Tribunal.

La evaluación tendrá en cuenta el trabajo escrito y su defensa oral según la siguiente ponderación:

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo escrito	80%
Defensa oral	20%
TOTAL	100%

La nota otorgada se ajustará a una escala de 0 a 10, de acuerdo con las indicaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

A propuesta unánime del Tribunal, se podrá proponer el TFM, con nota igual o superior a 9, para una Matrícula de Honor. La comisión coordinadora decidirá sobre los trabajos propuestos que reciben esta calificación. No podrá concederse la Matrícula de Honor en el acto mismo de defensa, ni constará en el acta que se levante en el acto.

Los criterios para la evaluación de una exposición oral son los siguientes:

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Capacidad oratoria	20%
Control del tiempo	20%
Organización de ideas	40%
Rigor y exactitud expositivos	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	10%
TOTAL	100%

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras

Coordinador del TFM y coordinador del máster: encargados de facilitar la comunicación entre los profesores y alumnos y de proporcionarles la ayuda necesaria para resolver cuestiones de índole académica (evaluación final y continua).

Director del trabajo fin de máster: se ocupará de guiar la investigación y trabajo de análisis del alumno hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico, conviniendo con el coordinador o director a través de este medio un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar los temas o resolver las dudas sobre los mismos. Si ambas partes, director y alumno, acuerdan la tutoría podría ser además vía teléfono.

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

ANEXO

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura. Solamente indicar que, en este caso, el alumno únicamente podría realizar la defensa del TFM a través del Aula Virtual habilitado en la asignatura, no pudiendo escoger la modalidad de defensa presencial.